



Municipio de Río Grande



Río Grande, 26 de Agosto de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 0063/2019, caratulado "Reparación fotocopiadora".

Considerando:

Que, por Expediente N° 00063/2019, "Reparación fotocopiadora", se recibe presupuesto para la reparación de equipo fotocopiador Canon 1435 Serie RZL05042, de este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 10.408 de fecha 21/08/2019, se recibe para el pago Factura B N° 0003-00006063 a favor de Nexo S.R.L., por el servicio técnico y repuestos, por la reparación de equipo fotocopiador Canon 1435 Serie RZL05042, este Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de \$ 5.030,00 (Pesos Cinco Mil Treinta con 00/100).

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto, se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00006063 por la suma de \$ 5.030,00 (Pesos Cinco Mil Treinta con 00/100), a favor de Nexo S.R.L., por la reparación de equipo fotocopiador Canon 1435 Serie RZL05042, de este Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación a las partidas presupuestarias 02.09.06 por la suma de \$ 2.030,00 (Pesos Dos Mil Treinta con 00/100) y la partida 03.03.03 por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), haciendo un monto total de \$ 5.030,00 (Pesos Cinco Mil Treinta con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 103/2019.

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal